



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

# CONSEJERÍA JURÍDICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

<En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolas Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (2646) actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)

LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:10** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolás Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(572)** actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

**SUPERVISORES(AS)**



LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:20** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolás Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (955) actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)



LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

# CONSEJERÍA JURÍDICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:30** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolás Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(284)** actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)

LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:40** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolás Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(72)** actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)



LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **ZUMPANGO**, Estado de México, siendo las **09:50** del día **08** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina Regional No. X, Ubicada en **BOULEVARD MELCHOR OCAMPO S/N ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN ÁNGELES**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Nicolás Romero, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

**Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(01)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)



LIC. ROSA MARÍA MONDRAGÓN  
ÁNGELES.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

